



Secretaría Técnica
Consejo de Estabilidad Financiera

CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF) Acta de sesión celebrada el 01 de marzo de 2019

I. Asistencia:

a) Integrantes

- 1) Felipe Larraín, Ministro de Hacienda (MdH)
- 2) Mario Marcel, Presidente del Banco Central de Chile (BCCh)
- 3) Joaquín Cortez, Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- 4) Luis Figueroa, Superintendente (s) de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)
- 5) Jorge Mastrangelo, Superintendente (s) de Pensiones (SP)

b) Otros Asistentes

- 6) Solange Berstein, Gerente de la División de Política Financiera, BCCh
- 7) Kevin Cowan, Comisionado, CMF
- 8) Manuel Galilea, Asesor de Mercado de Capitales, MdH
- 9) Diego Gianelli, Gerente de Análisis Internacional, BCCh
- 10) Marco Nuñez, Jefe Unidad de Estabilidad Financiera, SBIF
- 11) Catherine Tornel, Coordinadora de Mercado de Capitales, MdH
- 12) José Miguel Zavala, Director de Análisis Financiero, SBIF

II. Principales Materias Tratadas:

Análisis de la economía china

- Sobre la base de una presentación realizada por el Banco Central, los miembros del Consejo analizaron la situación actual en China y sus potenciales efectos sobre la economía chilena.
- Al respecto, se señaló que la economía de ese país ha venido perdiendo dinamismo en el último tiempo y el conflicto comercial con Estados Unidos estaría profundizando dicha tendencia.
- Durante los últimos meses las autoridades chinas han aplicado estímulos fiscales y monetarios que podrían tener efectos positivos sobre el crecimiento. Adicionalmente, una tregua en el conflicto comercial también podría reimpulsar el crecimiento.
- Sin embargo, la economía china mantiene una serie de riesgos que podrían materializarse en el caso que se reduzca significativamente el crecimiento o se abuse de los estímulos fiscal y monetario. Estos riesgos están relacionados a los altos niveles de deuda corporativa, la sostenibilidad de la posición fiscal y la complejidad del proceso de apertura financiera en condiciones monetarias globales menos expansivas.
- Chile está expuesto directamente al ciclo económico de China debido a su importancia en las exportaciones cupríferas y, en menor medida, por sus exportaciones de celulosa y agrícolas. Adicionalmente, existe una importante exposición indirecta debido a la importancia que reviste China sobre la economía, comercio e inversión a nivel global.
- Los miembros del Consejo valoraron la presentación y enfatizaron la importancia de continuar monitoreando la situación de China de manera sistemática debido a su importancia para la economía chilena.



Estructura de financiamiento y liquidez de la banca

- Sobre la base de una presentación realizada por la SBIF, los miembros del Consejo analizaron la estructura de financiamiento y liquidez de la banca local.
- Al respecto se señaló que, en los últimos 10 años los bancos han venido sustituyendo depósitos por bonos como fuente de financiamiento, de esta forma, la razón de colocaciones sobre depósitos sería relativamente alta en una comparación internacional. De manera adicional, la mayor parte de estos depósitos corresponden a inversionistas mayoristas, que presentan una naturaleza menos estable que el financiamiento minorista. Este hecho ha sido reportado por una consultora internacional como una fuente de riesgo para el sistema financiero local, sin embargo, la SBIF señaló que sus cálculos internos de la razón ente colocaciones y depósitos es un sustancialmente menor a la reportada por la consultora internacional.
- Adicionalmente, se señala que las entidades bancarias con mayor concentración de mayoristas en su fuente de financiamiento mantienen una mayor proporción de activos líquidos de alta calidad compensando la menor estabilidad del fondeo proveniente de depósitos mayoristas.
- Por otro lado, la razón de cobertura de liquidez, que es el principal indicador de liquidez de corto plazo, presenta un valor relativamente alto en la comparación internacional. Es importante destacar que, en agosto del 2018, el Banco Central modificó la regulación de administración de riesgos de liquidez aplicable a la banca, estableciendo exigencias de cobertura de liquidez, de manera consistente con los estándares de Basilea III.
- Los miembros del Consejo resaltaron que al incorporar en los análisis factores tales como la calidad de los activos líquidos se concluye que la banca cuenta con una posición de liquidez sólida.